

LAS AGUAS DEL CACHAPOAL.

La prensa ha dado cuenta de la nota pasada al Gobierno por la Sociedad Nacional de Agricultura, pidiéndole que arbitre las medidas que sean del caso para evitar el envenenamiento de las aguas que pasan por el Mineral de El Teniente.

En esa nota, la Sociedad Nacional de Agricultura, fundándose en el informe de uno de sus representantes, llega a la conclusión de que la causa única e inmediata del enturbiamiento de las aguas con sus substancias nocivas, se debe a la imperfecta disposición de algunas faenas de dicha empresa minera.

El río Coya, que antes de llegar al establecimiento de El Teniente, es de agua límpida y clara, se convierte después en una corriente turbia e inapropiada, no sólo para la bebida, sino también para las labores agrícolas.

La Sociedad Nacional hace notar al Gobierno que, aún cuando no exista una legislación especial a este respecto, dentro de los principios generales del derecho, el Mineral de El Teniente no puede, por ejercer su industria en forma inadecuada, dañar los intereses de terceros y confía en que la empresa minera, posesionada de la justicia de estas observaciones, no pondrá obstáculo en aceptar las indicaciones que el Gobierno crea conducentes para salvar los defectos anotados.

La empresa de El Teniente, a raíz de producirse la ruptura del tranque destinado al relave, que tantos males causó a la región, ofreció modificar sus instalaciones de modo de evitar la repetición de semejantes daños, y hasta suspendió sus faenas. Es, pues, lógico esperar, como lo hace la Sociedad Nacional de Agricultura, que los representantes del gran establecimiento industrial, no tendrán inconvenientes en llegar a un acuerdo, que evite toda clase de dificultades. La circunstancia de no existir un reglamento especial, no sería un obstáculo para ello, como no lo sería para el caso de una demanda de perjuicios, ya que el Código Civil se ha ocupado en términos generales de estos casos.

Recién producido el desmoronamiento del tranque a que nos hemos referido, se presentó a la Cámara de Diputados un vien inspirado proyecto del señor Errázuriz Tagle. La idea fué aceptada por la Cámara, y hoy el proyecto se encuentra en el Senado, donde, aunque todos sus miembros los aceptan en el fondo, no están de acuerdo con la forma que ha de darse a sus disposiciones.

El proyecto no saldrá, pues, aprobado sin modificaciones, y en consecuencia, pasará algún tiempo antes de que sea ley de la República.

Pero, como hemos dicho, no hay necesidad de que existan disposiciones de esta índole para que pueda ponerse fin a los perjuicios ocasionados a la agricultura por las deficiencias de la instalación de El Teniente.

Ojalá el Gobierno, tomando en cuenta las insinuaciones de la Sociedad Nacional, procure llegar a este avenimiento.

L.